



CUT: 193199-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0124-2024-ANA-AAA.CHCH-ALA-CHA

Acarí, 14 de noviembre de 2024

**ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI**

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 193199-2024, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LOS BARRIOS DE NUEVA ESPERANZA, CCOCHAPAMPA Y CARMEN ALTO, DISTRITO DE CHAVIÑA DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2632987;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0060-2024 ANA-AAA.CHCH-ALA-CHA/ENCG y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 193199-2024;

RESUE.LVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 172426.230 (m³/año) para el desarrollo del proyecto "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LOS BARRIOS DE NUEVA ESPERANZA, CCOCHAPAMPA Y CARMEN ALTO, DISTRITO DE CHAVIÑA DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial SORACCASA
----------------	---------------------

Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 615252.0000 / Norte: 8356838.0000 Altitud: 4164.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :1309.740	Feb :1182.990	Mar :1309.740	Abr :1267.490	May :1309.740	Jun :1267.490	Jul :1309.740
Ago :1309.740	Set :1267.490	Oct :1309.740	Nov :1267.490	Dic :1309.740	Total :15421.130	

Fuente de Agua			Manantial PUCARA CUCHO 01			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 619267.0000 / Norte: 8349630.0000 Altitud: 4059.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2011.480	Feb :1816.820	Mar :2011.480	Abr :1946.590	May :2011.480	Jun :1946.590	Jul :2011.480
Ago :2011.480	Set :1946.590	Oct :2011.480	Nov :1946.590	Dic :2011.480	Total :23683.540	

Fuente de Agua			Manantial PUCARA CUCHO 02			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 619276.0000 / Norte: 8349608.0000 Altitud: 4057.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2525.730	Feb :2281.310	Mar :2525.730	Abr :2444.260	May :2525.730	Jun :2444.260	Jul :2525.730
Ago :2525.730	Set :2444.260	Oct :2525.730	Nov :2444.260	Dic :2525.730	Total :29738.460	

Fuente de Agua			Manantial PUCARA CUCHO 03			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 619284.0000 / Norte: 8349653.0000 Altitud: 4051.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :1502.580	Feb :1357.170	Mar :1502.580	Abr :1454.110	May :1502.580	Jun :1454.110	Jul :1502.580
Ago :1502.580	Set :1454.110	Oct :1502.580	Nov :1454.110	Dic :1502.580	Total :17691.670	

Fuente de Agua			Manantial PUCARA CUCHO 04			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 619376.0000 / Norte: 8349569.0000 Altitud: 4025.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2734.650	Feb :2470.000	Mar :2734.650	Abr :2646.430	May :2734.650	Jun :2646.430	Jul :2734.650
Ago :2734.650	Set :2646.430	Oct :2734.650	Nov :2646.430	Dic :2734.650	Total :32198.270	

Fuente de Agua	Manantial CHIPALLA 01					
----------------	-----------------------	--	--	--	--	--

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DBE458A8

Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 620797.0000 / Norte: 8346854.0000 Altitud: 3893.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2370.380	Feb :2140.990	Mar :2370.380	Abr :2293.920	May :2370.380	Jun :2293.920	Jul :2370.380
Ago :2370.380	Set :2293.920	Oct :2370.380	Nov :2293.920	Dic :2370.380	Total :27909.330	

Fuente de Agua			Manantial CHIPALLA 02			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:18 / Este: 620802.0000 / Norte: 8346850.0000 Altitud: 3892.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2189.860	Feb :1977.930	Mar :2189.860	Abr :2119.220	May :2189.860	Jun :2119.220	Jul :2189.860
Ago :2189.860	Set :2119.220	Oct :2189.860	Nov :2119.220	Dic :2189.860	Total :25783.830	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LOS BARRIOS DE NUEVA ESPERANZA, CCOCHAPAMPA Y CARMEN ALTO, DISTRITO DE CHAVIÑA DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
Tipo de Proyecto	Ampliación del servicio de saneamiento en el ámbito rural.
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Ayacucho, Prov: Lucanas, Dist: Chaviña BARRIOS DE NUEVA ESPERANZA, CCOCHAPAMPA Y CARMEN ALTO
Ubicación Administrativa	AAA: Chaparra Chinchá, ALA: CHAPARRA ACARI

Artículo 3º.-PRECISAR que la presente Resolución **NO AUTORIZA** la Ejecución de las Obras propuestas en el Estudio, ni el aprovechamiento del recurso hídrico el cual se acredita; debiendo el administrado, solicitar la autorización de ejecución de obras hidráulicas para el aprovechamiento hídrico, y posteriormente, previo trámite y autorización respectiva, la modificación de la licencia de uso de agua con fines poblacionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N.º 022-2016-MINAGRI.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ING. RUBEN GREGORIO VARGAS QUICO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHAPARRA ACARI

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : DBE458A8